

Tribunal de la Inten-  
 re a echo Vcurso p.  
 Mitz. Voulencia Ma.  
 onfitero Sen era V. ma.  
 do la necesid. que ni serinos esta  
 amentarie de esta p. iente ala porti-  
 tocado la uerre de. E. Tawon ab.  
 que por esto no puede  
 em. a mtra a intien correspondia  
 ro que era puede des esta esperie d.  
 da, curarla, y conti- ta y ocho d. los  
 a acierta su hermano nados Venta No.  
 o a quien a estado- derable fue expe  
 ando con lo que re con  
 no solo el suplim.  
 si tambien el que des la suida el  
 oduccion. pueda con sin ensare q.  
 comodidad sotterene  
 oicio de S.M. por cuya sala y Junio, 12.  
 me a suplicado ac- nra rmon

fuentes

Decretos Viro, sera comision a glawallero, Fiel executor, Sindico, y Dipu-  
 rados q. q. a menglen el precio en Tawon. y manifestandore en  
 ene acto que se avendido a serena d. por haora lo vendan a  
 once quattos la libra. sin perjuicio a ultrarlo o vafar lo  
 regim, sura o rase el Areyre: do acordaron y firmaron los señs  
 q. componen el Ayuntamiento. en esta N. de Cura. a idore de Junio  
 o mil ochocientos y nueve  
 Louvillat Lopez Ferreroz Florez Partillo

